



DECRETO DE ALCALDÍA N° 134 / 2021.-

ZAPALLAR, 28 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud vía correo electrónico de SECPLA y Programa Mujeres Jefas de Hogar.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	: Placa Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas	Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 28 de Enero de 2021	
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M.	
➤ Destino	: Viña del Mar y Valparaíso.	
➤ Motivo	: Entrega de documentación municipal en Seremi de Educación, Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y SERNAMEG.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.-.

